ACLARACIÓN Nº 1

LCO N°05/2013 - ID Nº 259.778 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "Adquisición de Impresoras Multifunción"

La U.O.C. de la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República realiza las siguientes aclaraciones a las consultas recibidas:

Consulta1:
Serán aceptados equipos cuyo ciclo de mantenimiento sea de 30.000 copias?

Respuesta: El ciclo de mantenimiento expuesto como requerimiento mínimo de los bienes que nos ocupan es de 80.000 copias o superior, por lo que no serán aceptados como bienes que cumplan con las especificaciones en este sentido aquellas que no alcancen el mínimo requerido.

Consulta 2 :
Considerando que en nuestra marca las fotocopiadoras utilizan la velocidad del procesador de la pc con la que se está trabajando por ejemplo si la CPU tiene un procesador de 1.5 GB, el equipo usa la mayor parte de esa velocidad para los trabajos dejando O cola de impresión, es así pues que la velocidad de procesador de la fotocopiadora es puramente nominal.
Serán aceptados equipos con un procesador de 320 MHZ. Para dar mayor participación a las distintas marcas.

Respuesta: No se aceptarán equipos de menor procesamiento a los establecidos en las especificaciones del llamado (500 MHz o superior), en vista de que lo requerido se entiende como valor mínimo, pudiendo ser de mayor procesamiento pero no así menor.

Consulta 3:
Considerando que en las distintas marcas existe diversas velocidades de fotocopiado e impresión en cuanto a las fotocopiadoras solicitamos se pueda estandarizar en 24 pgs. X minuto la impresión y fotocopiado para dar mayor participación y transparencia al llamado.

Serán aceptados equipos cuya velocidad sea como mínima 24 pgs x minuto?

Respuesta: La velocidad de copia no podrá ser menor de la que se solicita en las Especificaciones Técnicas (28 PPM osuperior)

Consulta 4:
Consultamos si aceptarían un equipo con las siguientes características:
Observaciones: Cumple en todos los puntos y es superior en otros, excepto en los siguientes tres puntos con una mínima de diferencia de:

- Tiempo para la primera copia: 1,5
- Ciclo de mantenimiento mensual: 5.000 copias.
- Procesador: 140 Mhz

Respuesta: No se aceptarán equipos que difieran de las exigencias o requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado que nos ocupa.

Consulta 5:
En la Sección III - Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, Impresora Multifunción, la convocante solicita que el tiempo para la primera copia sea de 7 segundos o menos; ésta característica corresponde al modelo FS1028 de la marca Kyocera limitando a otros oferentes interesados en presentar ofertas, solicito a la Convocante tenga bien aceptar equipos con tiempo para la primera copia menor o igual a 10 segundos.
Tal pedido lo solicito considerando que la diferencia entre el tiempo solicitado en la especificación resulta meramente una limitante para oferentes de otras marcas debido a que 3 segundos no afectan al performance del equipo en cuanto a productividad y eficiencia ni al desempeño del funcionariado que

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaria de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

tendría estos equipos a su cargo.

Respuesta: No se aceptarán equipos que difieran de las exigencias o requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado que nos ocupa.

Consulta 6:
Con relación al Ítem 1 – Impresora Multifunción, donde dice Tiempo para la primera copia 7 segundos o menos, consultamos si aceptaran equipos con tiempo de la primera copia 10 segundos, de esta manera la convocante estaría ampliando la participación de los Oferentes y mejorando los costos delos equipos.

Respuesta: No se aceptarán equipos que difieran de las exigencias o requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado que nos ocupa.

C.P. Carlos Martínez, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social